



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de diciembre de 2016

P.I.E. N° 1786/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

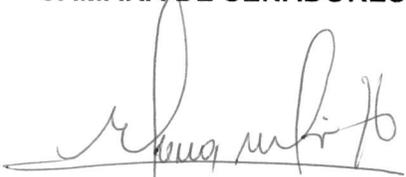
Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal Departamental de Tarija, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe pormenorizadamente las últimas acciones realizadas en relación al caso de la muerte de Carla Ximena Ferrufino Cueto. Adjuntar documentación.--- **2.** Señale, cuáles son los últimos actuados que realizó la parte querellante (padres o familiares), por la muerte de Carla Ximena Ferrufino Cueto. Adjuntar documentación.--- **3.** Exponga, las conclusiones del proceso investigativo por la muerte de Carla Ximena Ferrufino Cueto, del estudio los celulares móviles por el Instituto de Investigaciones Forenses y/o Instituto de Investigaciones Técnico Científico de la Universidad Policial, llamadas, mensajes y conversaciones a través de las redes sociales WhatSapp, Facebook u otros, sobre el supuesto delito de “Homicidio-Suicidio”. Adjuntar documentación.--- **4.** Señale, el último actuado que realizó el Ministerio Público dentro del caso por la muerte de Carla Ximena Ferrufino Cueto. Adjuntar documentación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



Sucre, 18 de enero de 2017
OF. CITE: FGE/RJGP N° 46/2017

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE CONSTITUCION, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION Y SISTEMA ELECTORAL	
RECIBIDO			
DIA 06	MES 02	AÑO 17	HORA 11:00
No. RELATIVO		FIRMA	
No. FOLIOS		04	

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 1786/2016-2017**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1786/2016-2017, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza; por la presente y a los fines consiguientes adjunto, el oficio FD/GMO Cite Of. N° 003/2017, suscrito por el Fiscal Departamental de Tarija por el que remite el informe suscrito por el Fiscal de Materia asignado al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-I de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,

Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 3224/16
VGLT